

Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I

Procedimientos previamente acordados como representante común de aportantes de la emisión de cuotas de participación registrada con las referencias SIVFIC-008 del 24.04.2015 y BV1507- CP0006 del 17.07.2015. Colocados por un valor de USD18,500,000, conforme la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, su reglamento de aplicación según decreto No. 664.12 y la Resolución del Consejo Nacional de Valores R-CNV-2016-14-MV.

Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I

Procedimientos Previamente Acordados

CONTENIDO	Página
Informe del Representante común de aportantes sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados.....	4
Procedimientos previamente acordados.....	5
a) Autenticidad de los valores representados mediante anotaciones a cuenta	5
b) Valor actualizado de las tasaciones y valores de los bienes muebles e inmuebles	5
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el Reglamento Interno del fondo de inversión, de acuerdo al Ejecutivo de Control Interno	6
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes conforme a la normativa	6
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión	6
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión según reglamento interno y normativas	6
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes	7
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno	7
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión	8
j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión	9
k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno	10
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia de Valores	10
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiese implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora	11
n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad Administradora en relación al fondo de inversión	11

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)	11
p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión	11
q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo	12
r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora	12
s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad a las disposiciones de la ley, el reglamento y las reglas que le sean aplicables en relación al Fondo de Inversión y cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios y el reglamento interno del fondo. Asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión	12
Hallazgos a los procedimientos previamente acordados	12

Informe del Representante común de aportantes sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los aportantes de las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I:

He efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I, emisor de las cuotas de participación por valor de USD 18,500,000.00, mediante contrato de representación de los aportantes, firmado entre las partes en fecha 10 de septiembre de 2015, conforme los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, el Reglamento de Aplicación, según el Decreto No. 664-12, la Ley de Sociedades No.479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad del Fondo de Inversión Cerrado Excel I, debidamente inscrito en la SIV con el registro SIVFIC-008. Las cuotas de participación están registradas bajo la referencia BV1507-CP0006.

No fui contratada para realizar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expreso tal opinión. Los procedimientos que se llevaron a cabo no constituyen una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales sobre tratados de revisión. Por consiguiente, no efectúo ninguna representación con respecto a la interpretación legal y queda entendido que dicho trabajo no está diseñado para proporcionar una opinión o conclusión que proporciones un nivel de seguridad; y por tanto, no expreso una opinión o conclusión de esa naturaleza.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del representante común de aportantes, establecidos en la ley de mercado de valores 19-00, el reglamento de la ley de mercado de valores, conforme el decreto No.664-12, la Ley de sociedades 479-98, modificada por la ley No. 31-11 y la Resolución R-CNV-2016-14-MV sobre “Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores”, está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

Procedimientos previamente acordados

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I como emisor de las cuotas de participación, los cuales se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los valores representados mediante anotaciones a cuenta

Verifiqué que la emisión de las cuotas de participación por valor de USD18,500,000.00 fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Excel Administradora de Fondos de Inversión, cuando en acta de reunión del 28 de noviembre del 2014 aprueba la constitución del Fondo Cerrado Inmobiliario y autoriza crear los prospectos de emisión. Además, dicha emisión contó con la aprobación del Consejo Nacional de Valores, mediante la primera resolución de fecha 24 de abril de 2015, está inscrito en la Superintendencia de Valores bajo el No.SIVFIC-008 y las cuotas registradas en la Bolsa de Valores de República Dominicana bajo el No. BV1507-CP0006 de fecha 17/07/2015.

Las cuotas del fondo están representadas mediante anotaciones en cuenta en el Depósito Centralizado de Valores, S.A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el contrato de servicios para el registro y administración de valores de fecha 08 de octubre del 2015.

En el período abril-junio 2016 no se emitieron nuevas cuotas por lo que la última emisión corresponde a la sexta, perteneciente al período enero-marzo del 2016. Las emisiones de la primera a la sexta se detallan a continuación:

<i>Emisión</i>	Cantidad de Cuotas	Valor Nominal USD	Total
<i>Primera</i>	20,000	100	2,000,000
<i>Segunda</i>	30,000	100	3,000,000
<i>Tercera</i>	30,000	100	3,000,000
<i>Cuarta</i>	35,000	100	3,500,000
<i>Quinta</i>	35,000	100	3,500,000
<i>Sexta</i>	35,000	100	3,500,000
Total			18,500,000

b) Valor actualizado de las tasaciones y valores de los bienes muebles e inmuebles

He verificado que el fondo no ha adquirido bienes inmuebles y que el prospecto de colocación de las emisiones realizadas no requiere de las tasaciones y valoraciones.

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el Reglamento Interno del fondo de inversión, de acuerdo al Ejecutivo de Control Interno

Según comunicación recibida en fecha 28 de abril de 2016 el Ejecutivo de Control Interno, me informó que dado que las operaciones del fondo iniciaron en el mes de marzo de este año, este informe aplica a partir del año 2017.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes conforme a la normativa

Según comunicación recibida por parte del Ejecutivo de Control Interno en fecha 26 de julio de 2016, me ha notificado que las informaciones relevantes del fondo y de interés a los aportantes se encuentran disponibles en la página web www.excelfondos.com. A tal efecto algunas informaciones publicadas son: Estados Financieros auditados ejercicio 2015, Informe anual del Gobierno Corporativo 2015, Memoria Anual 2015. Adicionalmente se encuentran en la página web en el capítulo de hechos relevantes datos como: aumento del capital suscrito y pagado, actualización anual de la calificación de riesgo, cambio de la composición del Consejo de Administración.

De esta forma se cumple con las exigencias relacionadas con la remisión de información a los aportantes según lo establece el reglamento interno del Fondo.

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión

He verificado que para el período que comprende este informe desde el 01/04/2016 al 30/06/2016, no se han realizado recomendaciones por parte de los auditores externos.

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión según reglamento interno y normativas

Según comunicación recibida por parte del Ejecutivo de Control Interno en fecha 27 de julio de 2016, me ha informado que no ha habido reclamo o consulta por parte de los aportantes en el período abril-junio 2016.

- g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes

Según comunicación recibida por parte del Ejecutivo de Control Interno en fecha 26 de julio de 2016, me notificó que dado que no se han adquirido inmuebles en el periodo reportado, no aplica este informe por parte del representante de la masa.

- h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno

Observé que en el Reglamento Interno se especifica que durante la etapa Pre-Operativa del fondo, la cual tendrá una duración de seis (6) meses, pudiendo esta ser prorrogada por la Superintendencia de Valores por seis (6) meses más; el fondo deberá mantener invertidos sus recursos en depósitos en entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con una calificación de riesgo mínima BBB, instrumentos representativos de éstos o en valores representativos de deuda emitidos por el Gobierno Central y/o Banco Central.

De acuerdo a esto, la distribución de las inversiones al 30 de junio del 2016 fue la siguiente:

Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I
Reporte de Inversión en Instrumentos Financieros Banca Local
 Al 30 de junio de 2016
 Moneda: USD

Emisor	Tipo Instrumento	Fecha de vencimiento	Tipo de Interés	Valorización al cierre	Tasa de Interés
BANCO PROMERICA	CERTIFICADO FINANCIERO	28/07/2016	MENSUAL	699,431.37	9%
BANCO PROMERICA	CERTIFICADO FINANCIERO	11/07/2016	MENSUAL	19,836.22	10%
BANCO PROMERICA	CERTIFICADO FINANCIERO	30/07/2016	MENSUAL	54,811.55	10%
BANCO PROMERICA	CERTIFICADO FINANCIERO	08/09/2016	MENSUAL	1,151,260.92	10%
BANCO PROMERICA	CERTIFICADO FINANCIERO	09/09/2016	MENSUAL	1,590,795.17	10%
BANCO PROMERICA	CERTIFICADO FINANCIERO	09/09/2016	MENSUAL	643,320.19	10%
BANCO PROMERICA	CERTIFICADO FINANCIERO	14/09/2016	MENSUAL	133,070.04	10%
BANCO PROMERICA	CERTIFICADO FINANCIERO	24/09/2016	MENSUAL	771,283.35	10%
BANCO PROMERICA	CERTIFICADO FINANCIERO	30/09/2016	MENSUAL	135,957.64	9%
Total				5,199,766.46	

Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I
Reporte de Inversión Bursátil de Renta Fija
 Al 30 de junio de 2016
 Moneda: USD

Emisor	Cantidad de unidades	Valorización al cierre	Tasa cupón o Interés Facial	Periodicidad de Pago
BANCO CENTRAL DE LA REP. DOM.	225	55,065.24	12%	SEMESTRAL
BANCO CENTRAL DE LA REP. DOM.	3043	749,379.84	12%	SEMESTRAL
BANCO CENTRAL DE LA REP. DOM.	2303	563,101.73	13%	SEMESTRAL
MINISTERIO DE HACIENDA	185	547,525.11	17%	SEMESTRAL
BANCO CENTRAL DE LA REP. DOM.	332	86,763.42	16%	SEMESTRAL
MINISTERIO DE HACIENDA	172	467,723.30	16%	SEMESTRAL
MINISTERIO DE HACIENDA	349	1,032,898.74	17%	SEMESTRAL
MINISTERIO DE HACIENDA	109	130,483.83	9%	SEMESTRAL
MINISTERIO DE HACIENDA	183	541,605.93	17%	SEMESTRAL
BANCO CENTRAL DE LA REP. DOM.	45	10,552.24	11%	SEMESTRAL
BANCO CENTRAL DE LA REP. DOM.	122	31,882.96	16%	SEMESTRAL
BANCO CENTRAL DE LA REP. DOM.	8	1,957.87	12%	SEMESTRAL
BANCO CENTRAL DE LA REP. DOM.	269	70,299.27	16%	SEMESTRAL
MINISTERIO DE HACIENDA	455	1,346,615.85	17%	SEMESTRAL
MINISTERIO DE HACIENDA	454	1,343,656.26	17%	SEMESTRAL
BANCO CENTRAL DE LA REP. DOM.	1625	424,670.39	16%	SEMESTRAL
BANCO CENTRAL DE LA REP. DOM.	226	52,995.65	11%	SEMESTRAL
BANCO CENTRAL DE LA REP. DOM.	230	53,343.92	11%	SEMESTRAL
MINISTERIO DE HACIENDA	319	944,110.90	17%	SEMESTRAL
BANCO CENTRAL DE LA REP. DOM.	584	142,924.86	12%	SEMESTRAL
MINISTERIO DE HACIENDA	88	260,444.39	17%	SEMESTRAL
BANCO CENTRAL DE LA REP. DOM.	4905	1,137,616.98	11%	SEMESTRAL
BANCO CENTRAL DE LA REP. DOM.	57	13,220.01	11%	SEMESTRAL
MINISTERIO DE HACIENDA	280	634,171.89	10%	SEMESTRAL
BANCO CENTRAL DE LA REP. DOM.	2240	519,523.35	11%	SEMESTRAL
BANCO CENTRAL DE LA REP. DOM.	2884	672,627.36	11%	SEMESTRAL
MINISTERIO DE HACIENDA	438	1,012,670.49	11%	SEMESTRAL
Total		12,847,831.78		

De esta manera se cumple con las políticas del reglamento interno del fondo.

- i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión

En el trimestre abril-junio, no hubo nuevas colocaciones ni emisiones programadas. El valor de la cuota en dólares al 30/06/2016 fue de USD102.950522, por lo que el monto de las 185,000 cuotas colocadas ascendía a USD19,045,846.58

Excel Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I
Reporte de colocación de cuotas
al 30 de junio 2016

Fecha de Transacción	Fecha de liquidación	Moneda	Cantidad de Cuotas	Valor cuota al 30 de junio	Monto cuota
02.03.2016	07.03.2016	USD	200	102.950522	20,590.10
02.03.2016	07.03.2016	USD	200	102.950522	20,590.10
02.03.2016	07.03.2016	USD	15,000	102.950522	1,544,257.83
02.03.2016	07.03.2016	USD	2,000	102.950522	205,901.04
02.03.2016	07.03.2016	USD	2,600	102.950522	267,671.36
02.03.2016	07.03.2016	USD	2,599	102.950522	267,568.41
02.03.2016	07.03.2016	USD	13,400	102.950522	1,379,537.00
03.03.2016	08.03.2016	USD	14,001	102.950522	1,441,410.26
03.03.2016	08.03.2016	USD	10,999	102.950522	1,132,352.79
07.03.2016	10.03.2016	USD	6,251	102.950522	643,543.71
07.03.2016	10.03.2016	USD	12,750	102.950522	1,312,619.16
18.03.2016	23.03.2016	USD	3,400	102.950522	350,031.77
22.03.2016	28.03.2016	USD	4,900	102.950522	504,457.56
22.03.2016	28.03.2016	USD	17,500	102.950522	1,801,634.14
22.03.2016	28.03.2016	USD	12,600	102.950522	1,297,176.58
23.03.2016	29.03.2016	USD	4,400	102.950522	452,982.30
23.03.2016	29.03.2016	USD	5,600	102.950522	576,522.92
23.03.2016	29.03.2016	USD	1,500	102.950522	154,425.78
23.03.2016	29.03.2016	USD	24,500	102.950522	2,522,287.79
28.03.2016	31.03.2016	USD	9,100	102.950522	936,849.75
28.03.2016	31.03.2016	USD	21,500	102.950522	2,213,436.22
	TOTAL	USD	185,000		19,045,846.58

- j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión

La calificación de riesgo del fondo de inversión es revisada periódicamente por la firma Faller Rate, SRL, Calificadora de Riesgo. En su más reciente informe del mes de julio del 2016 señala lo siguiente:

La calificación otorgada a las cuotas emitidas por el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I es de BBBfa(N), esto responde a la presencia de una administradora que posee adecuadas políticas, con una estructura y equipos suficientes para la gestión de fondos y que forma parte de un grupo con amplia experiencia e importancia en la industria financiera del país. También considera la formación de una cartera con alta capacidad de generación de flujos. El sufijo (N) indica que se trata de un fondo con menos de 36 meses de operaciones.

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno

Según el reglamento interno el fondo podrá endeudarse hasta un 50% de su patrimonio. Pude observar que según el Estado Financiero proporcionado por el fondo su nivel de endeudamiento está por debajo del nivel permitido. Al 30 de junio, las cifras interinas del indicador de deuda sobre el Patrimonio son como sigue:

Total Pasivos en USD:	44,934.09
Total Patrimonio en USD:	19,045,846.58
Nivel de endeudamiento:	0.24%

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia de Valores

Obtuve de parte del emisor, las comunicaciones relacionadas con el envío de las informaciones pertinentes a la SIV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Durante el trimestre abril-junio de 2016 y hasta la fecha de este informe, el detalle de las informaciones remitidas es el siguiente:

Descripción	Periodicidad	Recibido SIV reporte mes de:		
		Abril	Mayo	Junio
Estados de Activos y Pasivos	Mensual	20.05.2016	21.06.2016	11.07.2016
Estado de Operaciones	Mensual	20.05.2016	21.06.2016	11.07.2016
Balance General Detallado	Mensual	20.05.2016	21.06.2016	11.07.2016
Estado de Resultado Detallado	Mensual	20.05.2016	21.06.2016	11.07.2016
Composición de la Cartera de Inversión	Mensual	20.05.2016	21.06.2016	08.07.2016

Descripción	Periodicidad	Fecha de presentación conforme al calendario de la SIV	Fecha del acuse de recibido por la SIV
Balance General intermedio en forma comparativa con el trimestre anterior	Trimestral	29.07.2016	29.07.2016
Estado de resultados Intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior	Trimestral	29.07.2016	29.07.2016
Estado de flujo de efectivo intermedio	Trimestral	29.07.2016	29.07.2016
Informe sobre valoración y estructura de la cartera de inversión	Trimestral	29.07.2016	29.07.2016
Calificación de riesgo (actualización)	Trimestral	21.07.2016	21.07.2016

Todas las informaciones fueron presentadas a tiempo de acuerdo al calendario de remisión de informaciones requerido por la Superintendencia de Valores, en adición pude constatar vía información electrónica enviada por el Ejecutivo de Control Interno que se está cumpliendo con las remisiones de las informaciones diarias exigidas.

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiese implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora

Pude observar en el último informe de la calificadora de riesgo Faller Rate que ésta considera que el marco legal y reglamento interno aplicado, implican una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés. El funcionario a cargo de velar por estos controles es el Ejecutivo de Control Interno.

En adición a esto, según la comunicación recibida por parte del Ejecutivo de Control Interno en fecha 26 de julio de 2016, me informó que no ha habido ninguna situación o evento detectado que implique conflicto de interés.

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad Administradora en relación al fondo de inversión

Según la comunicación recibida por parte del Ejecutivo de Control Interno en fecha 26 de julio de 2016, explicó que no ha habido ningún incumplimiento o irregularidad a cargo de la Sociedad Administradora.

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)

Según la comunicación recibida por parte del Ejecutivo de Control Interno en fecha 26 de julio de 2016, me indicó que no hubo ninguna actividad interna o externa, del Fondo de Inversión y de la Sociedad Administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del Fondo de Inversión.

p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión

Según la comunicación recibida por parte del Ejecutivo de Control Interno en fecha 26 de julio de 2016, me notificó que dado que su inicio reciente de operaciones no existe ningún documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativa.

q) **Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo**

Según la comunicación recibida por parte del Ejecutivo de Control Interno en fecha 26 de julio de 2016, me informó que no se han realizado modificaciones al reglamento interno ni al prospecto de emisión del fondo.

r) **Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora**

Según la comunicación recibida por parte del Ejecutivo de Control Interno en fecha 26 de julio de 2016, me afirmó que la estructura organizacional de la Sociedad Administradora no ha sufrido cambios.

s) **El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad a las disposiciones de la ley, el reglamento y las reglas que le sean aplicables en relación al Fondo de Inversión y cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios y el reglamento interno del fondo. Asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión**

Según la comunicación recibida por parte del Ejecutivo de Control Interno en fecha 26 de julio de 2016, me detalló que confirma el cumplimiento de las disposiciones de la ley, el reglamento y las normas que el sean aplicables por parte de los miembros de la Sociedad Administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la Sociedad Administradora.

Hallazgos a los procedimientos previamente acordados

Se realizaron los procedimientos previamente acordados, cuyos resultados identificados con las letras desde la “a” hasta la “s” forman parte integral de este informe.

Este informe ha sido preparado con el propósito de que Roxana Elizabeth Díaz, como Representante Común de Aportantes de las cuotas de participación colocadas por el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I, de la emisión por el valor de USD18,500,000 y conforme a los requerimientos especificados en la ley de Mercado de Valores No. 19-00, el reglamento de aplicación de la ley de Mercado de Valores conforme al decreto No.664-12, en la ley de Sociedades No.479-08, modificada por la ley No.31-11, y el Reglamento Interno del fondo, informar sobre los resultados obtenidos durante el trimestre abril-junio 2016, conforme a los objetivos que me fueron asignados. Por tal razón no debe distribuirse con

ningún otro propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidades sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

Los resultados, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía por los aportantes; este informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en el artículo 11 de la resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

Roxana Díaz

29 de julio de 2016

Distrito Nacional, República Dominicana